MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 326-2007.
Guatemala, 15 de octubre de 2007.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita una modificación, la cual tiene como propósito financiar la contratación de 26 personas por jornal, a partir del 1 de septiembre de 2007 con el objeto de realizar diversas actividades afines al quehacer de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, en virtud de que se han se llenaron los requisitos legales y con base a la opinión contenida en el dictamen número 915 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

Con base en lo establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
124	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	11	11	298,432.00	298,432.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	**298,432.00**	**298,432.00**
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	**298,432.00**	**298,432.00**
Funcionamiento	298,432.00	298,432.00

ARTICULO 2. La operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.298,432.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Rudy Baldemar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS